



NOTA ACLARATORIA No. 1

En relación a lo establecido en el **APARTADO III Junta de Aclaraciones** de Licitación Simplificada INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LSA-926096917-002-2022 “SERVICIO DE CAPACITACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS”

En apego al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora. Artículo 44.- Las dependencias y entidades podrán celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto de la licitación pública.

En las licitaciones públicas presenciales y mixtas, la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.....

Los invitados, podrán formular preguntas y dudas a través del correo electrónico oficial dqadquisiciones@sonora.gob.mx.

ATENTAMENTE

**C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**